

En defensa de la libertad sindical



Que las luchas de La Sangiovesa y de Huerta de Peralta por la defensa de los derechos laborales terminaran con sendas victorias sindicales fue algo que nos lleno de alegría. Cuando se gana en un conflicto de este tipo, sin importar qué sigla haya llevado a cabo la pelea -LAB en este caso-, ganamos todos y todas las trabajadoras y es que cada vez resulta más necesario hacer realidad nuestros deseos de frenar a una patronal que se cree inmune a la hora de rebajar derechos e imponer condiciones precarias a sus plantillas.

En el desarrollo de estos conflictos, en el transcurso de las protestas, varias personas fueron golpeadas, identificadas y denunciadas por distintos cuerpos policiales, apoyándose en la Ley Mordaza, una ley totalmente antidemocrática y antisindical pensada para acallar la contestación social, que aprobó el PP pero que sigue vigente a pesar de haber perdido este partido el Gobierno hace más de un año.

Cabe decir que las actuaciones más graves han partido de la Policía Foral, la cual está a las órdenes del llamado gobierno del cambio, con la apertura a instancias de este cuerpo policial de varios procedimientos penales contra tres sindicalistas de Huerta de Peralta. No olvidemos que los cuatro partidos que sustentan este gobierno han denunciado repetidas veces la Ley Mordaza pero parece ser que no renuncian a aplicarla.

Así las cosas, un delegado de La Sangiovesa ha sido condenado a 21 meses de cárcel y a otro se le piden 2800 euros de multa por desórdenes públicos. En el caso de Huerta de Peralta hay 30 multas por una cuantía de 5600 euros y, como decíamos, tres procesos judiciales con peticiones de penas de cárcel de 2 años y medio. Uno de estos sindicalistas es una persona de origen marroquí y, si es condenada, esto supondría su inmediata expulsión por 5 años del estado español tal como lo dispone la Ley de Extranjería, otra ley injusta e inhumana que categoriza y divide a la sociedad en función de su origen, penalizando gravemente a la población de origen extranjero, como es el caso. Parece ser que la libertad sindical acaba en el momento en que verdaderamente se comprometen los intereses patronales y dejamos de transitar por las estrechas vías de la burocracia administrativa y la paz social. Así, las personas podemos ser multadas, encarceladas, incluso expulsadas del país si luchamos por nuestras condiciones de trabajo.

Desde CGT/LKN-Nafarroa queremos denunciar estos ataques a la libertad sindical así como exigir el fin de la Ley Mordaza y de la Ley de Extranjería. Queremos hacer llegar nuestra solidaridad a los miembros de LAB que están

sufriendo la represión policial y judicial. En este sentido, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas sindicales sin excepción a mostrar su repulsa ante esta inaceptable persecución sindical, pues *si nos tocan a una, nos tocan a todas*.

